UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 058-2023-FCE-D

Ayacucho, 05 de junio de 2023

Visto la documentación sobre el desarrollo de curso de nivelación especial gratuito solicitado por la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de fecha 19 de mayo de 2023, los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitan el dictado de nivelación especial gratuito de la asignatura PE 242 Estadística Aplicada a la Educación de 3.0 créditos (2 HT y 2 HP), del plan de estudios 2004, ofrecido por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas; entre otros, justificando garantizar la continuidad del avance académico, evitar la permanencia por mayor tiempo y descongestionar estudiantes en los próximos semestres académicos;

Que, con sujeción a la directiva de administración de cursos de nivelación especial gratuito, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, mediante Memorando Nº 075-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 22 de mayo de 2023, solicitó al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas la aprobación para el desarrollo de la asignatura PE 242 Estadística Aplicada a la Educación y asignación de docente;

Que, el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas Nº 072-2023-DAECH-FCE con fecha 24 de mayo de 2023, informa a la escuela solicitante la no posibilidad de su atención por falta de docente;

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, mediante Memorando Nº 077-2023-UNSCH-FCE-EPES con fecha 24 de mayo de 2023, solicitó al Departamento Académico de Matemática y Física la aprobación para el desarrollo de la asignatura PE 242 Estadística Aplicada a la Educación, por no disponer de docente el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas;

Que, el director del Departamento Académico de Matemática y Física con Memorando Nº 1110-2023-DAMF/FIMGC/UNSCH con fecha 02 de junio de 2023, informa a la Escuela Profesional de Educación Secundaria, que aprueba el desarrollo de la asignatura de PE 242 Estadística Aplicada a la Educación y propone al docente Juan HUAMANCHAQUI QUISPE;

Que, con Memorando N° 084-2022-UNSCH-FCE-EPES con fecha 05 de junio de 2023, el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, remite el expedientillo sobre el desarrollo de curso de nivelación especial gratuito de la asignatura de PE 242 Estadística Aplicada a la Educación y solicita la aprobación con acto administrativo y trámite correspondiente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 058-2023-FCE-D

Que, el trámite incoado por el director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, cumple con los procedimientos y requisitos dispuestos en la Directiva Nº 003-2023-VRAC-UNSCH, por lo que procede su atención; sin embargo, por la premura del tiempo no se puede convocar a Consejo de Facultad para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el desarrollo de curso de nivelación especial gratuito en el semestre académico 2022-II con el dictado de la asignatura de **PE 242 Estadística Aplicada a la Educación** de 3.0 créditos (2 HT y 2HP) del plan de estudios 2004 de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ofrecido por el Departamento Académico de Matemática y Física de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a cargo del docente Juan HUAMANCHAQUI QUISPE, por falta de docente en el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.

Artículo 2º.- SOLICITAR al Vicerrectorado Académico autorización para el desarrollo del curso, aprobado en el artículo precedente y remitir para ello el expedientillo en once folios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
DAMF
DAECH
Prof. Juan HUAMANCHAQUI QUISPE
Archivo

CBO/mqa